

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 110014189037-2020-01614-00

En atención a los documentales allegados, se ORDENA el SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50N-66476.

Por lo anterior es preciso señalar fecha para realizar la diligencia de secuestro de bien inmueble para el día 14 del mes de octubre del año 2021 a la hora de las 8:30 a.m._.

Para la fecha señalada la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Se designa como auxiliar de la justicia de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de secuestre. Acta

Comuníquesele esta designación mediante el envío de telegrama a todas las direcciones registradas e infórmesele que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de imponérsele las sanciones previstas en el artículo 50 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 29 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 067

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAB